


DDYA	RESOLUCIÓN N.º273-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE CONCEJALAS Y ÁREA PROTOCOLO A LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS**

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Resolución 462-CM-15: Reglamento Interno del Departamento Deliberante de San Carlos de Bariloche.

Resolución 543-PCM-2026: Se fija valor de viático.

Nota del 24 de abril de 2026 del Presidente del Concejo Municipal.

**FUNDAMENTOS**

Mediante nota del 24 de abril del corriente, el Presidente del Concejo Municipal informa que las concejales Laura Totonelli, Samanta Echenique, Roxana Ferreyra y la Srta. Mariana Ojeda del Área Protocolo, representarán al Concejo Municipal en el 8º Encuentro de Concejos Deliberantes de Argentina, a realizarse en la ciudad de Rio Gallegos los días 27 y 28 de abril del corriente.

En virtud de ello, solicita realizar las gestiones administrativas correspondientes para abonar los viaticos, pasajes y hospedajes de las concejales Laura Totonelli, Samanta Echenique, Roxana Ferreyra y la Srta. Mariana Ojeda del Área Protocolo, quienes se ausentarán de la ciudad desde el 25 al 29 de abril de 2026, correspondiendo viáticos por cinco días al 80%

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0122.304.03.39 (Encuentros, capacitaciones y congresos).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago :

**Viáticos**

Correspondientes a cinco (5) días al ochenta por ciento (80%) para las concejales Laura Totonelli, Samanta Echenique y Roxana Ferreyra y para Mariana Ojeda del Área de Protocolo, por la suma total de pesos un millón veintinueve mil quinientos ochenta (\$1.029.580,00).

DDYA	RESOLUCIÓN N.º273-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

### Pasajes

Correspondientes a los pasajes ida y vuelta de las concejalas Laura Totonelli, Samanta Echenique y Roxana Ferreyra y de Mariana Ojeda del Área de Protocolo, por la suma total de peso dos millones setecientos treinta y dos mil setecientos treinta con ochenta (\$2.732.730,80).

### Hospedaje

Correspondiente al hospedaje por 4 noches para las concejalas Laura Totonelli, Samanta Echenique y Roxana Ferreyra y para Mariana Ojeda del Área de Protocolo, la suma total de pesos millón setecientos veinticuatro mil cuatrocientos (\$1.724.400,00).

Art. 2º) Se afecta a la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0122.304.03.39 (Encuentros, capacitaciones y congresos).

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de abril de 2026  
GRDR/GP/sag